



# EL CORREO DEL PUEBLO

¡Proletarios, pueblos y naciones oprimidos del mundo entero, unámonos!

ORGANO CENTRAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE ESPAÑA

AÑO I. NUM. 14

20 de Septiembre de 1.975

10 ptas

## Circular N°3 de la Comisión Permanente de la Junta Democrática de España

La Comisión Permanente de la Junta Democrática de España se dirige a todas las Juntas Democráticas y a la opinión pública para exponer su criterio ante la situación política actual.

Con el pretexto de algunos actos terroristas ocurridos últimamente, y tras una amplia campaña propagandística de justificación que continúa aún de forma insistente, el Gobierno ha dictado un Decreto Ley que bajo el título de "prevención contra el terrorismo", crea en realidad un verdadero estado de excepción sobre todo el territorio español para acentuar la represión y detener el empuje de las fuerzas democráticas que, bien lejos de la violencia individualista, están impulsando la acción de masas para tratar de conseguir por vía pacífica el derrocamiento del Régimen y el establecimiento de la democracia. Bajo este disfraz antiterrorista es como aparece la Ley anunciada por el presidente del Gobierno contra el comunismo, los movimientos de las nacionalidades y otras fuerzas y personalidades democráticas.

La suspensión de los artículos 16 y 18 del "Fuero de los españoles", además de afectar a la tranquilidad de todos los ciudadanos, legaliza el terrorismo policial contra el movimiento obrero y popular, contra las organizaciones de las nacionalidades y contra todo demócrata de cualquier clase social y tendencia política. La violación de los domicilios sin necesidad de mandamiento judicial y la ampliación hasta cinco o diez días del período de detención e incomunicación policial, son meros recursos para facilitar aún más que hasta ahora la represión.

El Decreto Ley significa, además, una nueva mordaza a la prensa, la radio y otros medios de comunicación, que están siendo ya silenciados por los nuevos procedimientos, pese a los pocos días que llevan en vigor, y contra la actividad democrática de los profesionales, asociaciones de vecinos y otros organismos legales. Se intenta controlar con él más estrechamente a la judicatura, en un momento en que fiscales, jueces y magistrados, en número creciente, marcan sus distancias respecto al Régimen, propugnando una justicia democrática independiente, y a los abogados, amenazados, incluso con la inhabilitación, si se distinguen en la

defensa de los procesados políticos, que quedan inermes ante los tribunales especiales, cuyas facultades se amplían.

La amenaza de medidas sancionadoras "contra quienes omitiesen el deber que a todo ciudadano incumbe de prestar auxilio a la autoridad y muy especialmente contra quienes, por razón de sus responsabilidades públicas o profesionales, están más obligados a extremar su celo en el cumplimiento de su misión", contenida en el Decreto, junto con el nombramiento como auxiliares de la Policía, de serenos, vigilantes, porteros, etc. contenida en el nuevo reglamento de la Policía, atestigua la deliberada intención del Régimen de introducir un clima de sospecha y delación, desconfianza entre los ciudadanos, que nos lleve a una situación semejante a la de los años inmediatamente posteriores a la guerra civil.

De ninguna forma se puede equiparar este Decreto a la legislación antiterrorista promulgada en otros países europeos. En ellos, esta legislación no impide el ejercicio de las libertades políticas, el funcionamiento legal de partidos y sindicatos, ni el pleno disfrute de los derechos ciudadanos. El Decreto del Gobierno Arias, por el contrario, trata de suprimir cualquier brote de libertad en España y hace tabla rasa de los derechos humanos más elementales. Más que una "Ley contra el terrorismo", como el Gobierno la ha denominado, el Decreto es una verdadera "ley del terror".

Franco y su Régimen pretenden, con él, dos importantes objetivos políticos. Primero, hacer frente a la poderosa marea democrática de la sociedad, que exige el establecimiento de todas las libertades políticas, y la lucha reivindicativa que están librando la mayoría de los españoles, encabezados por la clase obrera, lucha que este próximo otoño alcanzará cotas muy altas después de la gran victoria obtenida por las candidaturas democráticas obreras en las recientes elecciones sindicales, y como consecuencia de la incontrolada subida de los precios y del creciente número de parados. El Gobierno trata de evitar, mediante el terror, que el pueblo realice la gran acción democrática nacional que puede poner fin a la dictadura.

( Pasa a la pág. siguiente )

### EN ESTE NUMERO

- Comunicado conjunto de la Comisión Permanente de la Junta Democrática de España y el Secretariado de la Plataforma de Convergencia Democrática. pág. 2

\*

### • EUZKADI

Grandes movilizaciones contra las penas de muerte de Garmendia y Otacgui. pág. 4

\*

### • MOVIMIENTO OBRERO

La clase obrera se prepara.

Andalucía, Burgos, Madrid, Pamplona, Barcelona. pág. 6

\*

### • MOVIMIENTO CAMPESINO

A todos los campesinos: Llamamiento del Comité Regional de Andalucía del Partido.

Los viticultores contra los monopolios. pág. 7

\*

### • COMENTARIOS DE LA PRENSA

pág. 9

\*

### • INTERNACIONAL

China ayuda a los países del Tercer Mundo: "El tren de la libertad".

El acuerdo egipcio-israelí pág. 10

En segundo lugar, el Decreto viene a cortar de raíz la más mínima veleidad aperturista. Se enterró definitivamente el "espíritu del 12 de febrero" y se ha puesto fin a las vanas ilusiones que algunos se hicieron sobre la posibilidad de una evolución democrática del Régimen. El Decreto significa el triunfo completo de los ultras en las altas esferas del Estado, y descubre que es en ese campo donde están en realidad no sólo Franco y los "inmovilistas", sino también Arias, Juan Carlos y los demás propagandistas del "aperturismo".

El Decreto ha demostrado que la Junta Democrática de España tenía razón al sostener que jamás la dictadura podría evolucionar hacia la democracia, y que el establecimiento de un sistema democrático sólo es posible a través de una total ruptura con el Régimen y con todo tipo de continuismo, en primer lugar con la monarquía juancharlista que es la heredera directa de éste.

El Decreto "contra el terrorismo" ha hecho más ancha y profunda la distancia que separa a la sociedad española del Régimen franquista. Frente a una sociedad que ha adquirido ya un cierto desarrollo, que aspira irresistiblemente a la libertad, a la convivencia y a la democracia, se alza un Régimen dictatorial, anacrónico, injusto y corrompido hasta lo más profundo, que no duda en recurrir al terror en un intento desesperado de prolongar su vida, aunque sea a riesgo de hundir a España en el caos y la violencia.

Este "decreto del terror", con su complemento, el nuevo reglamento de las fuerzas policíacas, en el que se señala como principal función de la Policía Armada la de constituir una "fuerza de choque contra las masas", demuestra que el objetivo perseguido al militarizar plenamente a las fuerzas de represión y tratar de convertir en policíacas a gran número de civiles, no es el de perseguir a un terrorismo individual, aislado y ocasional, sino el de perfeccionar los instrumentos "legales" de represión contra las masas populares.

Como representación de la sociedad, la Junta Democrática de España significa no sólo la libertad política, sino también el orden civil y la convivencia pacífica. Frente a ella, la dictadura de Franco y su continuismo juancharlista no sólo personifican la opresión y la injusticia, sino también el desorden y el terror como medio de gobierno.

La oposición democrática de izquierda y de derecha sólo podrá cumplir plenamente su misión histórica uniéndose en la alternativa realmente democrática, capaz de movilizar al pueblo en la acción nacional para conquistar la libertad. La Junta Democrática de España, que representa esa alternativa y que está realizando la movilización popular, renueva su llamamiento a todas las fuerzas de oposición, y en primer lugar a la Plataforma de Convergencia Democrática.

*El Decreto ha demostrado que la Junta Democrática de España tenía razón al sostener que jamás la dictadura podría evolucionar hacia la democracia.*

ca, para llegar rápidamente a un acuerdo en los objetivos políticos y en los medios para lograrlos. Se dirige también a los organismos unitarios catalanes y vascos, para lograr con ellos, como con la Junta Democrática de Galicia, la completa unidad de acción y coordinación en la lucha por la democracia para todos los pueblos del Estado español.

El Decreto trata de evitar también el crecimiento de las corrientes democráticas en el seno del Ejército, la toma de conciencia sobre el carácter profesional de la función militar y la subordinación de ésta a la autoridad civil legitimada democráticamente. Por ello, es un deber de todas las Juntas Democráticas, de todos los patriotas democratas, expresar su simpatía y apoyo a los militares detenidos simplemente por haber realizado ya esta toma de conciencia.

La Junta Democrática de España ha manifestado desde su creación el deseo de

lograr el establecimiento de un Régimen democrático por métodos pacíficos. En consecuencia, rechaza como forma de lucha política el terrorismo individualista que sólo beneficia objetivamente al Régimen. El primer responsable de la existencia del terrorismo es el Régimen con su brutal política represiva y su incapacidad objetiva de toda evolución. Conscientes de ello, expresamos nuestra más ferviente simpatía y solidaridad al pueblo vasco, que es hoy, en su conjunto, víctima de esta represión. Con el terrorismo, que muchas veces está inspirado directa o indirectamente por los propios órganos represivos del Régimen o por conocidas agencias internacionales, sólo es posible acabar, acabando con el Régimen que lo provoca y estableciendo un sistema democrático que garantice el ejercicio de las libertades políticas.

La Comisión Permanente de la Junta Democrática de España llama a todas las Juntas a multiplicar su actividad, a trabajar por su extensión y reforzamiento con la incorporación de nuevas fuerzas y nuevos hombres de todas las clases sociales e ideologías que estén dispuestos a luchar por la democracia.

Llama a todos los sectores de la sociedad española a movilizarse en contra de la ejecución de las penas de muerte decretadas y a preparar para un futuro muy próximo la acción democrática nacional que ponga fin a la dictadura y que permita la constitución de un Gobierno Provisional de amplia coalición democrática sin exclusiones, único medio de conseguir lo que la sociedad española hoy exige: amnistía, abolición de la pena de muerte y la "ley de terror", y la garantía del ejercicio de todas las libertades políticas y derechos ciudadanos durante el período constituyente.

Madrid, Septiembre de 1975

## Comunicado Conjunto de la Comisión Permanente de la Junta Democrática de España y del Secretariado de la Plataforma de Convergencia Democrática

La Comisión Permanente de la Junta Democrática de España y el Secretariado de la Plataforma de Convergencia Democrática, ante la nueva situación que han creado a la sociedad española el Decreto Ley "contra el terrorismo", su complemento, el nuevo Reglamento de la Policía, y las condenas a muerte últimamente pronunciadas, consideran su deber dirigirse a la opinión pública para exponerle tanto el significado político de estas medidas gubernamentales, como la postura de

la oposición democrática ante las mismas.

El Decreto, producto natural de un Régimen dictatorial objetivamente incapaz de evolucionar hacia la democracia, y que se siente gravemente amenazado por el desafío democrático y pacífico de la sociedad española, no va dirigido fundamentalmente contra el terrorismo individual, aislado y ocasional, sino contra las masas populares, ciudadanas, fuerzas organizadas de la democracia y movimientos de las nacionali-

dades.

Por lo tanto, manifiestan la necesidad de destacar que el llamado Decreto Ley de prevención del terrorismo liquida las últimas apariencias formales que subsistían sobre garantías del ciudadano y sobre la independencia y poder judicial, añadiendo supletorios sufrimientos a los perseguidos, por una parte, y quitándoles toda posibilidad de defensa real, por otra. En efecto, se consagra un aparato represivo típicamente fascista, y se da vía libre al

empleo generalizado y sistemático de la tortura.

El Decreto, el Reglamento y las penas de muerte, acaban definitivamente con toda ilusión "aperturista", "centrista" o "reformista" de que sin una verdadera ruptura con el Régimen y con su continuidad sucesoria sea posible llegar a la libertad y a la democracia.

La Junta Democrática y la Plataforma de Convergencia afirman su deseo de lograr el establecimiento de un régimen democrático por métodos pací-

